

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL CANDIDATO A ALCALDE ABG. LENIN CONTRERAS VIVAS  
PARA MI PUEBLO DE SEBORUCO.**

**LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO  
A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO SEBORUCO DEL ESTADO TACHIRA PARA EL  
PERIODO 2013 – 2017 ABG LENIN MARTÍN CONTRERAS VIVAS.**

**¡El pueblo es quien manda y gobierna con Lenin...!**

## PRESENTACION

En este momento Dios Todo poderoso y las circunstancias sociales del país, del Estado Táchira y especialmente del Pueblo amado de Seboruco; han motivado a presentarles mi candidatura a la Alcaldía de Seboruquito Lindo.

Con el deseo y compromiso firme e irrevocable del ser un alcalde al servicio de mi pueblo, un alcalde de la inclusión; con un gobierno donde el que mande sea el pueblo, con un gobierno progresista de desarrollo social y económico de nuestro municipio.

Presento este programa de gobierno municipal basado en la problemática social, económica, de salud, seguridad, y política que ha padecido y padece seboruco; teniendo en fe la esperanza en mi Dios todo poderoso y en mi pueblo de seboruco en que me darán la oportunidad de implementarlo; para lograr el bienestar y justicia social que tanto requerimos; siendo los fines primordiales de nuestra gestión:

1. Satisfacer y solventar las necesidades del pueblo en especial de los más humildes.
2. Que gobierne sea el pueblo sin discriminación y no pequeños grupos.

3. Combatir y erradicar la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones en nuestro municipio.

**¡"Deseo Que Mi Pueblo Sea Quien Mande Y Governe, Con Inclusión, Sin  
Corrupción Y Justicia Social"!**

## **LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO**

### **MUNICIPAL:**

#### **1. Mejorar y Satisfacer las necesidades alimentarias de nuestro pueblo:**

1.1: Creación del Instituto Autónomo Municipal de abastos y distribución de alimentos del municipio Seboruco “Medardita Piñero (IAMADAMP)”, mediante el cual, la Alcaldía del Municipio Seboruco adquiera al por mayor y venda directamente a través de red de abastos (sin intermediarios) de forma barata y suficiente los alimentos y artículos de primera necesidad para los hogares de la población en los distintos sectores y aldeas de nuestros municipios.

1.2: Prestar atención y apoyo suficiente por parte de la alcaldía del municipio seboruco a la distribución de alimentos a la red MERCAL y PDVAL en el Municipio especialmente contribuyendo en el transporte de alimentos y centros de acopio aptos y acondicionados para el almacenamiento, distribución y venta de los alimentos a nuestro pueblo.

#### **2. Creación de empresa de propiedad social, mixta y privada; para la generación de empleos y desarrollo económicos de nuestro municipio.**

2.1: Creación de empresas de producción de herramientas para trabajo agrícola y utensilios para el campo.

2.2: Creación de empresa de fabricación de ropa y calzados.

2.3: Creación de empresa de productos para la construcción (entre que se destaca la teja).

2.4: Creación de empresa comercializadora de productos agrícolas (abonos, fertilizantes, entre otros), y de materiales de construcción.

2.5: Creación de empresa de producción agropecuaria; mediante adquisición de finca y su acondicionamiento para tal fin.

2.6: Adquisición de terreno apto para instalar gran parte de esta empresa en la zona industrial de Seboruco.

2.7: Compra de terrenos aptos y acorde, para la construcción del terminal de pasajeros del municipio Seboruco.

### **3. Fortalecimiento y apoyo al sector agropecuario y rural del municipio:**

3.1: Creación de las casas de atención al productor del campo en cada aldea; las cuales deben estar dotados con cuarto fríos; tanques de refrigeración de leche; sala

de reuniones; y un galpón para almacenamiento y depósitos de cosechas y productos agrícolas.

3.2: Mejoramiento y mantenimiento eficiente, oportuno de las vías agrícolas y ramales a las fincas y viviendas de los productores.

3.3: Mejoramiento y mantenimiento eficiente y oportuno de los sistemas de riego.

3.4: Fomento de la producción agropecuaria, con el incentivo al productor a través de su capacitación técnica y ayuda financiera.

3.5: Mejoramiento y mantenimientos de los servicios públicos en las áreas rurales de nuestro municipio (agua de consumo, red de aguas servidas, electricidad, aseo urbano, entre otros).

3.6: Construcción y mejoramiento de viviendas en las áreas rurales para los productores del campo.

#### **4. Educación, Cultura, Deporte y Recreación:**

4.1: Gestionar la inversión de recursos financieros para construir, ampliar y consolidar las instalaciones educativas en nuestro municipio.

4.2: Fomentar programas de mantenimiento en las instalaciones educativas, culturales, y deportivas.

4.3: Creación y fortalecimiento de escuelas deportivas, música, artísticas, y escuelas de labores u oficios (carpintería, herrería, electricidad, plomería, albañilería, operador de maquina pesada, costura, peluquería, panadería y repostería; y todos aquellos cursos que permita insertar en la actividad o mercado laboral a nuestra población desempleada).

4.4: Creación y fortalecimiento de programas deportivos, culturales y recreativos destinados a incentivar la participación de nuestra población en torneos o campeonatos, competencias o actividades culturales y recreativas durante todos los meses y años, especialmente en vacaciones escolares, Semana Santa, Las Ferias del Municipio, y Fiestas Nacionales.

4.5: Creación de un programa de becas para los estudiantes, deportistas, artistas, y cultores de bajos recursos y de buen rendimiento de nuestro municipio.

4.6: Creación del instituto autónomo municipal de Educación, cultura, deporte y recreación del municipio Seboruco; el cual será encargado y responsable de

fomentar, fortalecer y mantener todo lo relacionado con la educación, cultura, deporte y recreación de nuestro municipio.

## **5. Salud:**

5.1: Fortalecer, mejorar y mantener los centros asistenciales y de salud de nuestro municipio, en su estructura y funcionamiento (personal, capacitado eficiente y suficiente, equipo médicos, y medicamentos).

5.2: Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de tres nuevos dispensarios para la aldea Alto del Niño, Siscatera y Menorica y Sector Villas de Seboruco.

5.3: Adquisición de ambulancias que presten el servicio de traslado a nuestros pacientes a los fines que exista una red de asistencia médica integral y atención temprana y oportuna en caso de accidentes.

5.4: Creación de la farmacia popular “Medardita Piñero” para que la alcaldía del municipio le preste el servicio a su pueblo de vender y donar medicamentos; y equipos médicos a precios solidarios y subsidiados.

5.5: Crear, desarrollar, y fortalecer un programa de atención y asistencia integral que permita mejorar la calidad en la salud del seboruquense:

5.5.1: Atención alimenticia y nutricional a nuestra población; en especial a los más desposeídos, a nuestros niños, adolescentes y tercera edad.

5.5.2: Campañas y Cruzadas de educación, concientización, prevención y control de diferentes enfermedades.

5.5.3: Brindar la asistencia necesaria y especializada a aquellos sectores de nuestra población que lo requieran.

## **6. Seguridad:**

6.1: Apoyar el mantenimiento menor de las unidades de patrullaje de los cuerpos de seguridad que presten servicio en el municipio.

6.2: Dotación de Unidades de patrullaje y transporte a los organismos de seguridad.

6.3: Creación del sistema radial interconectado municipal de comunicación entre los organismos de seguridad del municipio y la población (aldeas, barrios, urbanizaciones, y sectores).

6.4: Crear un sistema de vigilancia y monitoreo las veinticuatro horas al día, en sitios estratégicos del municipio mediante cámaras de videos.

6.5: Creación del cuerpo de bomberos municipales y sus respectiva dotación; especialmente en carros de rescate y camiones cisternas.

6.6: Fortalecimiento y atención a la Dirección Municipal de Protección Civil; adquiriendo equipos de rescate, ambulancia, entre otros.

**7. Creación del Sistema de medios públicos del Municipio Seboruco: el cual estará integrado por:**

7.1: Creación de la televisora Municipal Comunitaria.

7.2: Creación de la Emisora Municipal Comunitaria.

7.3: Creación de la Imprenta Municipal.

7.4: Creación del Periódico Municipal “El Correo de la Montaña”.

7.5: Creación de una Revista del Municipio.

**8. Creación del servicio autónomo municipal tributario del Municipio Seboruco (SAMTSE)**

**9. Servicios Públicos:**

9.1: Mejorar el sistema de ingreso vial de entrada al municipio, sectores y aldeas; que evita el congestionamiento y permita la fluidez vehicular.

9.2: Crear alternativas viales de tránsito para vehículos de carga liviana y pesada que permita el descongestionamiento y fluidez del transporte de carga de nuestro municipio.

9.3: Construcción de un sistema de captación de agua potable y bombeo de los afluentes de agua que corren por el Sector los Ríos de la Aldea Nuestra Señora de Coromoto; y planta de tratamiento de agua, que provenga de dicho sistema de bombeo y se trate de igual forma el agua que provenga de la quebrada “La Siscatera”, para surtir de agua potable a nuestra población.

9.4: Mejoramiento y mantenimiento de la red de aguas servidas y potable del pueblo de Seboruco (sus diferentes sectores, barrios y urbanizaciones).

9.5: Creación de un sistema eficiente de recolección, reciclaje y manejo de desechos sólidos y basura.

9.6: Mejorar y mantener eficientemente el alumbrado público del municipio seboruco.

9.7: Fortalecer el transporte público de pasajeros; especialmente financiado a las líneas del Municipio Seboruco en la adquisición y repotenciación de las unidades de transporte.

9.8: Adquisición de una flota de transporte (dos rústicos, dos busetas, un volteo y un camión 350) para la dirección de servicios públicos; a los fines que se facilite el traslado y transporte que requiera nuestra población dentro y fuera de nuestro Municipio; así como el acarreo de materiales de construcción y traslado de carga.

9.9: Gestionar e implementar un programa de embellecimiento de espacios públicos.

9.10: Crear un plan de urbanismo y mejorar el urbanismo del Municipio.

9.11: Repotenciar la maquinaria, volteos, vehículos, y camiones de la dirección de servicios públicos del municipio para prestar un servicio eficiente y gratuito.

## **10. Vivienda:**

10.1: Gestionar y ejecutar la construcción y mejoramiento de viviendas en todo el municipio.

10.2: Creación del Registro Municipal de demanda de Vivienda: que permita sincerar las necesidades reales de viviendas y atender las prioridades del municipio.

11. Implementar correctamente la ordenanza del Instituto autónomo Municipal de desarrollo Social y fortalecer dicho instituto para que cumpla realmente los fines para los cuales fue creado.

12. Apoyar a la iglesia católica en sus distintas actividades religiosas; y a las otras religiones cristianas que promuevan la fe en nuestro municipio.
13. Reorganizar, estructurar y mejorar la organización de la Alcaldía del Municipio; para que preste sus servicios al pueblo de manera eficiente, oportuna, cordial y transparente (sin corrupción).
14. Mejoramiento y conservación real y efectiva de las cuencas de la quebrada “La Siscatera”.
15. Compra y creación del Museo Autóctono Municipal
16. Mejoramiento y Acondicionamiento de los dos cementerios existentes y compra de un terreno para un nuevo Jardín del Recuerdo.
17. Creación del sistema de Turismo Agroecológico, así como la implantación del Vivero Municipal.

**¡Tengo un Sueño!**

**“Sueño con un Municipio hermoso, de inclusión, prospero, de justicia social y lo más importante; ¡Sueño con un Municipio donde no exista la Corrupción ni roscas...!”**